

TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

EDICTO N° 195 - 25
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL.



HACE SABER:

Que en el proceso común propuesto por “Herzabeth Castillo Osorio –vs- Carlos Enrique Araúz Gordón (dueño del aviso de operación Social Hawk) y Social Hawk, S.A.” Que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación, se ha dictado: Una Providencia cuya parte pertinente dice: **REPÚBLICA DE PANAMÁ. Tribunal Superior de Trabajo del Segundo Distrito Judicial. Santiago, siete (07) de abril de dos mil veinticinco (2025).** En conocimiento de las partes, el ingreso a este Tribunal del negocio que contiene el proceso laboral promovido por “Herzabeth Castillo Osorio contra Carlos Enrique Araúz Gordón (dueño del aviso de operación Social Hawk) y Social Hawk, S.A”, se concede término a la parte apelante para que alegue, si así lo deseara, dentro de los dos (2) primeros días contados a partir de la notificación de esta providencia, y los dos (2) días subsiguientes para el opositor, ambos mediante abogado en ejercicio (artículo 919 del Código de Trabajo). **Notifíquese, (fdo) Larissa Rodríguez Pérez, Magistrada Sustanciadora, (fdo) Patricia González Pedreschi, Secretaria Judicial.**

Y para que sirva de formal notificación a las partes, se fija el presente Edicto en lugar público del despacho, hoy 08 de abril de dos mil veinticinco (2025) a las 10:00 de la mañana.

LA SECRETARIA


Lcda. Patricia González Pedreschi

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy ____ del mes abril de dos mil veinticinco (2025) a las _____ de la mañana.

LA SECRETARIA

Lcda. Patricia González Pedreschi